



111

Sesión Ordinaria del Consejo Regional

Quince de Octubre de 2007

10:00 AM

En la ciudad de Huancavelica a los quince días del mes de octubre del año 2007, reunidos en los ambientes del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado señor Alfredo Boryeruo Bordenes y la asistencia de los señores Consejeros Regionales:

María Elizabeth Villanueva Valle

Gladya Inocencia Gonzales Dizon

Benito Navarro Muniz

J. Abel Yoxce Ortiz

Osvaldo Salazar Quirope

Edith Susis Bellido

Contando con el quorum reglamentario, el señor Consejero Delegado dio por iniciada la sesión Ordinaria; disponiéndose por serivarios, se delectura del acta de sesión anterior; concluida la misma, ésta es aprobada con las observaciones siguientes:

Observación del Consejero Navarro; respecto del Artículo primero del Acuerdo de Consejo Regional N° -2007-GOB.REG.HUCA/CR; que considera al asfaltado de la Carretera Mejorada - Pucallpa - Acobamba, siendo lo correcto asfaltado de la Carretera Imperial - Pucallpa - Acobamba.

Observación del Consejero Yoxce; respecto del Artículo Segundo del Acuerdo de Consejo Regional N° -2007-GOB.REG.HUCA/CR; en donde se ha omitido considerar al Ministerio de Agricultura, como institución a notificarse con el acuerdo precitado.

Observación de la Consejera Ausin respecto de lo considerado en la estación de Trujillo, sobre la fecha de presentación de la denuncia presentada ante el Tribunal de Justicia de la Nación del 12 de agosto, de la fecha correcta el 08 de octubre del año 2007.

Observación de la Consejera Gonzales; respecto de lo considerado en el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° -2007-GOB.REG.HUCA/CR donde se ha considerado el asfaltado de la Carretera Imperial - Pucallpa - Huancavelica - Mayoc; pidiéndose la modificación de la denominación en el referido acuerdo para su correcta ejecución.



Cación Conjunta en Taladre el Reglamento Interno del Consejo Regional

DESPACHO:-

Basta N° 012-2007-GOB.REG-CR-P-ASCC	a conocimiento
Solicitud del señor Santiago Guispe Vendegue	a conocimiento
Oficio N° 090-2007/GOB.REG-HUCA/GGR-OCS y PC	a conocimiento
Oficio N° 282-2007/GOB.REG-HUCA/GSR-CH/G	a conocimiento
Oficio N° 040-2007/GOB.REG-HUCA/CR	a conocimiento
Oficio N° 103-2007/GOB.REG-HUCA/GSRA/G	a conocimiento
Hoja de Trámite N° 4547	a conocimiento
Oficio N° 091-2007/GOB.REG-HUCA/GGR-OCS y PC	a conocimiento
Oficio N° 790-2007/GOB.REG-HUCA/GRDE-DRA-DELA	a orden del día
Oficio N° 075-2007/GRH-CR	a orden del día
Oficio N° 076-GRH-CR-2007	a orden del día
Oficio N° 566-2007/GOB.REG-HUCA/GRRP y AT	a orden del día
Basta N° 12-2007/MECOALP-HUCA	a orden del día
Oficio N° 455-2007/GOB.REG-HUCA/CR	a orden del día
Basta N° 192-2007/DP/HUCA	a orden del día
Oficio N° 2256-2007-SG/JNE	a orden del día
Oficio N° 080-GRH-CR-2007	a orden del día

INFORMES:-

El Consejero Gonzales informa que ha visitado a los obreros que se están ejecutando donde ha observado observaciones en la construcción de dos obras; asimismo hicieron un levantamiento asimismo respecto al cuestionamiento de la residencia de algunos Consejeros Regionales ya que según ellos no están en sus respectivos provincios y son los casos de la Consejera de Huaytara cuya residencia es en Huancavelica, del Consejero de Buzcampa cuya residencia es la ciudad de Lima, el Consejero de Buzcampa cuya residencia es la ciudad de Lima y del Consejero de Acobamba cuya residencia sería la ciudad de Huancayo; donde está el curso comercial a la ciudad de Pampas y a la propia Consejería.

El Consejero Solórzano informa que ha visitado los distritos y barrios que fueron afectados por el sismo del 15 de agosto, donde se ha visto daños ocasionados



11113

os en infraestructuras, y que con el programa Construyendo Perú se ha denegado a los infraestructurales afectados redigiéndose convenios para su respectiva edificación o reconstrucción; por otro lado existe un informe del guardián de la obra - electrificación Bocha y anexos donde ha ocurrido un robo de alambre de cobre y fierro sin identificarse a los autores.

El Consejo Norce informa que la Comisión de Investigación del Turul 4 - Acobamba de la cual el miembro ha solicitado informe a las instancias correspondientes, obteniéndose respuesta del Subgerente Percy Bobera Heredia quien manifiesta que la Comisión General de la República ha realizado el examen a dicha obra y es esta instancia la que tiene mayor documentación, asimismo existen inconvenientes en el Proyecto PRONAMA con respecto al incumplimiento de la Directiva N° 03, suscrito por el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional; asimismo preciso que existen inconvenientes respecto de la adquisición de materiales para el programa de apoyo a Comunidades Campesinas, ya que hasta la fecha no se están cumpliendo con los objetivos y existe molestia en la población por ello; por otro lado existe un problema en el Instituto Superior Tecnológico de Buzamanga ya que tiene una aprobación de S/. 993.818.00 y a efectos de que no se construya el mismo que tiene Resolución Gerencial.

El Consejo Norce informa que en la Provincia de Acobamba ha presenciado el reparto de fertilizantes, ya que no se está distribuyendo el peso completo de los mismos y que existe molestia y resentimiento entre las personas beneficiarias así como de aquellos que no han sido empadronados como afectados; asimismo la agilidad para obtener los expedientes técnicos para comprar el gas en el presente año es demasiado lento, lo que causa molestias; asimismo en la contratación de supervisores es igual de lento ya que demoran meses para las contrataciones.

La Consejera Aquis informa que ha presenciado la entrega de once motocicletas a los dispensarios rurales de salud en algunos distritos de Huancayo; entre ellos también dos ambulancias; una para el distrito de Quercu y otra para el distrito de Bodega; también informa el mal estado de la Policía respecto del programa apoyo a Comunidades y que este programa



ha pasado a FORSUR; por otro lado informa que ha presentado la solicitud de tres pagos de inversión a cargo de GOS de Bonisca, donde inicia otro estudio de esa inversión respecto de Turismo.

La Consejera Villavicencio informa que existen dificultades en el Proyecto PEDNAMA, ya que han recepcionado los expedientes por medio de la Sub Gerencia de Educación precediendo a la evolución coordinada de los Coordinadores Correspondientes derivándose al Director Técnico del programa; pero a la fecha existe un documento del referido director haciendo caso omiso a los propuestas recibidos, imponiendo de manera equivocada a otros personas, asimismo se ha reunido con funcionarios de la Red de Salud de Huancavelica.

#### PEDIDOS:

El Consejero Norambuena solicita Informe del Gerente General y Sub Gerente de Programación e Inversiones, informe del Coordinador de Apoyo a Comunidades Campesinas, conformación de una Comisión especial para la modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional, asimismo informe del Presupuesto Participativo y otros prioridades y criterios de priorización.

La Consejera González solicita que los Consejeros Regionales involucrados en la denuncia anónima presenten medios probatorios desvirtuando sus denuncias, conformación de una Comisión de Investigación de hechos en Teyateja, el Informe del Director Regional de Agricultura sobre el repasto de fertilizantes.

La Consejera Villavicencio solicita la participación en sesión de hoy a funcionarios de la Red de Salud de Huancavelica, asimismo solicita que el área de Comunicación informe respecto de los problemas del PEDNAMA.

La Consejera Amis solicita la participación del Responsable de PEDNAMA, del Responsable de FORSUR y participación del Sub Gerente de Estudios.

El Consejero Salazar solicita informe del Presidente Regional como responsable de FORSUR, informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones sobre el mantenimiento de la Carretera Pumichaca - Santa Inés - Batachimeña - Pampa - Informe de Dignidad Civil sobre los actividades que desarrollan.

El Consejero Yance solicita la Recomendación de la Ejecución del Instituto Superior Tecnológico de Huancampa e Informe de los Gerentes de Presupuesto, Gerente General



11/15

Exercencia de Estudios y Gerencia de Trabajo y Estructura, solicita que las revistas que debe la oficina de comunicación se dejen de publicar, y se conforme una Comisión investigadora sobre los gastos que originaron los mismos; Informe del Responsable de PRONAMIA, solicita la intangibilidad del Presupuesto acumido en Toyocajá (rebel de los fondos del Instituto Superior Tecnológico de Bhurompa), se conforme una Comisión de Investigación del Robo acumido en Toyocajá.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Informe de la Directora Regional de la Oficina de Administración, sobre las contrataciones realizadas por SNP, Contratos Civiles, por suplencia y plazas vacantes. La Directora informa que a la fecha se tienen 205 Contratos por SNP, Contratos de acuerdo a Ley; por suplencia existen 16 plazas contratadas por convocatoria y de acuerdo a lo establecido por ley, existiendo que respecto a la contratación con fondos de Comens, sobrecuentos se encuentran con arreglo a ley ya que se puede utilizar para gastos que demanden los procesos de selección, señalando que todas las contrataciones ya sean por la modalidad de suplencia, en plazas vacantes y por servicios no personales se encuentran conforme establece la ley; respecto de la excesiva contratación en la oficina de abastecimiento se debe a que actualmente existe una carga laboral mayor a la normal teniendo por lo que se necesita mayor recurso humano.

El Consejo Navarro solicita que se reprograma la agenda para una próxima sesión. La Consejera Villavicencio pregunta por que los cambios de algunos trabajadores de la oficina de abastecimiento; respecto de las contrataciones refiere que el Consejo Regional solicita que los personas contratados cumplan con el perfil adecuado para cubrir las plazas. La Consejera Ausis dice que si de las 16 plazas se encuentran dentro de los 205 contratados a los plazas vacantes o suplencia.

El Consejo Yance manifiesta que se encuentra en desacuerdo con el Certificado que hace la administradora al Consejo Regional sobre la denuncia que se le ha hecho a algunos funcionarios; ya que se está entendiendo que por culpa del Consejo Regional se hubieron hecho meseradores de una denuncia penal; por lo que manifiesta mayor madurez al momento de expresarse ante este órgano.

La Directora de Administración manifiesta que efectivamente la denuncia no es por culpa del Consejo Regional, pero que ella se refirió a que el Sindicato



pa desconocimiento de la norma legal opinon y denuncia ante instancia que creen por conveniente.

La Honorable Villavicencio manifiesta que debeta conformarse una Comision de investigadores encargada de revisar los Contratos, realigados hasta la fecha a lo que el plener del Consejo Regional manifiesta su conformidad, y pueha el Consejo Regional nuevo Texto queda redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la conformación de la Comisión Especial, encargada de realizar el estudio, análisis y evaluación de los contratos suscritos por el gobierno Regional de Huancavelica en el presente año, por la modalidad de suplencia y en plazas vacantes, así como de las contrataciones por Servicios No Personales y Contratos Civiles; la cual estará integrada por los siguientes consejeros regionales:

- Consejero ALFREDO BONZANO CÁRDENAS                      Quien lo preside.
- Consejero BENITO NAVARRO MUÑOZ
- Consejera MARIA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE.

**SEGUNDO.-** Informe de Gestion de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, iniciando con la participacion del Dr. Aldo Benel Chameza quien manifiesta que son funciones de la Gerencia de Desarrollo Social formular y aprobar politicas regionales del ambito de la referida Gerencia, entre otras; asimismo elabora planes y proyectos de desarrollo Regional evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de los sectores a su cargo, supervisar el desempeno del personal a su cargo efectuando su evaluacion periodicamente, asimismo realiza el estado situacional de las Direcciones Regionales, señalando que se reorganiza la Direccion Regional de Educacion, Salud y evaluacion de Directores y Sub Gerentes; por otro lado manifiesta que la Gerencia de Desarrollo Social realiza tambien coordinaciones interinstitucionales privadas y publicas, reuniones macroregionales; por otro lado hace de conocimiento los problemas de que no se inicia los obreros Glincho, Daniel Hernandez y en el Beneficio de Huancavelica, asi como que no se cuenta con movilidad para supervisar trabajos en la periferia; en lo que se refiere a las Direcciones Regionales de Salud y Trabajo manifiestan que son objetivos de la DIFESA disminuir la mortalidad materna perinatal e infantil en la Region, disminuir los tasas de desertion, mejorar el equipamiento en salud entre otras y de la misma manera considera los logros obtenidos por la Direccion Regional de Trabajo, y promocion del empleo y de la Direccion Regional de Educacion de Huancavelica, en donde planteamos sus problemas y soluciones, informando tambien del avance del Plan de Trabajo Institucional y los metas alcanzadas hasta fin de año.



1117

consejero Navarro manifiesta que el Gerente debe informar sobre la compra de ambulancias en el proyecto de referencia en su referencia, asimismo respecto de los planes de serums programados desde el mes de Junio, por otra lado pregunta como es la distribución del Presupuesto del SIS por provincias y con respecto al sector educación solicita la reorganización a implementarse, para que debiera hacerse mediante Ordenanza Regional.

La consejera Villavicencio dice que en que queda el proyecto sobre mobiliario escuelas, asimismo informa que el programa PROBAMA, no está dando resultados óptimos asentándose en los conflictos entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Ministerio de Educación.

El Gerente señala que respecto de la compra de ambulancias ya se encuentra en la sujeción asimismo respecto de serums, existen serias irregularidades en sector que han que el servicio y respecto de la distribución del presupuesto del SIS, por provincia lo presentará a cada consejero.

El consejero Yance precisa que el caso del SIS hay que tomar alguna acción o medida para que queden hecha con reembolsos de la medicina correspondiente, en lo que se refiere a los serums, hay que realizar una ordenada distribución; en educación se ha hablado de un desmoronamiento de los Centros Educativos por el mismo la necesidad surgente para su priorización y respecto de PROBAMA, el Consejo Regional debe tomar una decisión respecto de este programa ya que no están haciendo caso o no están cumpliendo con la normativa vigente, sugiriendo se deje sin efecto el convenio suscrito por el Gobierno Regional y el Ministerio de Educación; respecto de la categorización de los Centros de Salud para el otorgamiento de las ambulancias hay que modificarlas mediante Ordenanza Regional.

La consejera Gonzales manifiesta que no debe centralizarse todo en Huancavelica, que en Tayacaja se necesita una aldea infantil, un centro materno infantil así como un pediatra para la provincia de Tayacaja.

El Gerente Regional señala que respecto a los reembolsos que se han tardado, se compromete a agilizar en los sucesivos repartos de serums, los gobiernos locales pueden financiar lo que gestionará en su debida oportunidad, que los Centros educativos de Boma y otros dotados en infraestructura gestionen para su apoyo; respecto de PROBAMA es posible estar sin responsable y que si es necesario resolver el convenio hay que opinar por ello; con respecto a la categorización de salud o de Centros de salud no tiene que modificarse mediante Ley; asimismo señala que lo solicitado



por la Consejera González gestionará ante las instancias competentes y sobre el  
 mensual ya se está trabajando en ello con algunos proyectos; y sobre la contrata-  
 ción de Ginecólogos y otros especialistas se gestionará ante las instancias pertinen-  
 tes y por último respecto del Programa Creces, este programa se está implemen-  
 tando en todas las provincias y respecto del descuento a los profesores este se rea-  
 lizará dentro de los dos meses siguientes por disposición del ejecutivo nacional.

**TERCERO:** Acuerdos de Consejo Regional N° 101 y 102-2007-GOB.REG.-HVCA/CR, no emitidos; respecto del Acuerdo Regional N° 101-2007-GOB.REG.-HVCA/CR, el Consejo Delegado informa que su finalidad era aprobar un proyecto de ley que modifica la Ley General del Presupuesto y que no se ha emitido por que se tuvo de conocimiento del anteproyecto de la Ley de Presupuesto para el sector público del año 2008, donde esta establece en el artículo 11° que la continuación de las inversiones no siendo necesario su emisión.

El Consejo Noronur señala que la continuidad de las inversiones sólo es hasta el mes de marzo, pero que existe la posibilidad de ampliarse.

El Consejo Yance manifiesta que teniendo conocimiento del anteproyecto de Ley del Presupuesto para el siguiente año ya no tiene sentido emitir el acuerdo por lo que propone se deje sin efecto el acuerdo 101 antes referido y que se conforme una Comisión para analizar los proyectos de impacto regional.

El Consejo Noronur señala que se encuentra de acuerdo con la conformación de la Comisión Especial para hacer el seguimiento del documento señalado por el Consejo Delegado.

Seguidamente el Consejo Delegado luego del debate y deliberación respecto de este punto de agenda somete a votación la propuesta de dejar sin efecto el Acuerdo Regional N° 101-2007-GOB.REG.-HVCA/CR, y conformar una Comisión especial de seguimiento; siendo aprobado por unanimidad y quedando redactado los acuerdos de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DÉJESE** sin efecto el Acuerdo de Consejo Regional N° 101-2007-GOB.REG.-HVCA/CR, de fecha 05 de Setiembre del año 2007.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE** el presente Acuerdo de Consejo Regional, al Ejecutivo del Gobierno Regional, e instancias pertinentes.



**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la propuesta de ampliación del plazo para normar la continuidad de las inversiones que no se hubieran comprometido y/o devengado al 31 de Diciembre del 2007, hasta el mes de junio del año 2008.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APRUEBESE** la conformación de la Comisión Especial, encargada de realizar el seguimiento y gestión a que se refiere el Artículo Primero del presente Acuerdo; la cual estará integrada por los siguientes consejeros regionales:

- Consejero IRINEO ABEL YANCE ORTIZ
- Consejero ALFREDO BONZANO CÁRDENAS
- Consejero BENITO NAVARRO MUÑOZ
- Consejera EDITH AURIS BELLIDO

Quien lo preside.


Respecto del Acuerdo de Consejo Regional N° 102-2007-GERREG HUANC/CE, el consejero regional afirma que para aprobar este Acuerdo el Director Regional de Salud, ha manifestado expresamente que existe una Resolución que acreditaba el funcionamiento de la Red de Salud de Huancavelica con sede en la provincia de Huaytara; por lo que se ha solicitado al Director la Remisión de dicha Resolución reiterativamente sin obtener el referido documento, motivo por el cual no se ha emitido el referido Acuerdo.

La funcionaria responsable de la DIFESA manifiesta que inicialmente existió una Resolución Ministerial N°: 0410-2001; acuerdo cinco redes de salud; luego mediante Resolución Ministerial N°: 863-2002 que recoge lineamientos de redes y microredes; asimismo que no existe Resolución alguna que determine la sede en la provincia de Huaytara de la Red de Salud de Huancavelica.

El consejero Yance dice que efectivamente el Director Regional indujo en error al Consejo Regional respecto del funcionamiento de la Red de Salud de Huancavelica en Huaytara, por lo que propone dejar sin efecto este acuerdo y modificarlo por otro.

La consejera Auris precisa que debería modificarse o dejarse sin efecto el Acuerdo Regional N° 102-2007-GERREG HUANC/CE, pero que a la vez hay que determinar el funcionamiento de la Red de Salud de Huancavelica en la provincia de Huaytara.

La consejera Villavicencio dice que se deje sin efecto el acuerdo no emitido.

El consejero Salazar manifiesta que se encuentra de acuerdo con lo referido por la consejera Auris sobre el funcionamiento de la Red de Salud de Huancavelica en la provincia de Huaytara.

El consejero Yance dice que este punto de agenda posee la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, para un mejor estudio y análisis del caso, a lo que el pleno con 5 votos a favor y uno en contra acuerda conformar una Comisión Especial que se encargará de realizar el estudio, análisis y posterior emisión de dictamen respecto de este punto de agenda, por lo que el acuerdo de Consejo Regional queda redactado de la siguiente manera:



**ARTÍCULO PRIMERO.- DÉJESE** sin efecto el Acuerdo de Consejo Regional N° 102-2007-GOB.REG.-HVCA/CR, de fecha 05 de Setiembre del año 2007.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes.

*Respecto del mismo acuerdo, el pleno acordó aprobar el siguiente acuerdo cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:*

**ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese** la conformación de la Comisión Especial, encargada de realizar el estudio, análisis y evaluación de los Documentos y Resoluciones que acrediten la creación y funcionamiento de la Red de Salud de Huancavelica; la cual estará integrada por los consejeros regionales:

Consejero ALFREDO BONZANO CÁRDENAS  
 Consejero IRINEO ABEL YANCE ORTIZ  
 Consejero BENITO NAVARRO MUÑOZ

Quien lo preside.

*CUARTO.- Todos los Consejeros Regionales de fechas anteriores; respecto de este punto de agenda, retiran sus pedidos los Consejeros Regionales de las provincias de Acobamba, Baños de Tarma, Huaytara y Huancavelica; determinándose luego para este punto de agenda a una Sesión Extraordinaria de fecha 06 de noviembre del año 2007.*

*QUINTO.- Oficio N° 790-2007/GOB.REG.-HVCA/GRDE-DRA-OPDA; respecto de este punto de agenda el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la Sesión Extraordinaria de fecha 06 de noviembre del año 2007.*

*SEXTO.- Oficio N° 075-GRH-CE-2007; El Consejero delegado manifiesta que en la Ley del Presupuesto del presente año establece que el 5% de los recursos de los Gobiernos Regionales pueden utilizar para financiar la elaboración de perfiles de los proyectos de inversión pública; y que el Gobierno Regional de Huancavelica necesita utilizar ese presupuesto para el referido fin, a lo que el pleno del Consejo Regional manifiesta su conformidad y aprueba el acuerdo Regional cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:*

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESTINAR** hasta el 5% de los Recursos Provenientes del CANON Y SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS, del año Fiscal 2008, para financiar la elaboración de Perfiles de los Proyectos de Inversión Pública, enmarcados en el Plan de Desarrollo Concertado Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes.



**PTIMO.** Oficio n° 076-GRH-CR-2007; El Consejo Delegado informa que en las sesiones anteriores se ha advertido que los Institutos Superiores Tecnológicos no cuentan con infraestructura adecuada, mobiliario y otros por lo que debe realizarse de infraestructura, equipos e implementos con materiales pedagógicos por lo que solicita al pleno la aprobación de un Acuerdo Regional que priorice para el año 2008 la elaboración del Perfil del Proyecto "fortalecimiento institucional de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos de la Región de Huancaavelica" el mismo que será un proyecto integral que solucione problemas y necesidades de manera integral.

El Consejo Torce precisa que respecto de este proyecto el acuerdo de fortalecimiento institucional es muy limitado debiendo incorporarse a los estudiantes lo que el pleno muestra su conformidad y aprueba por unanimidad el Acuerdo Regional cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** PRIORIZAR el financiamiento de la elaboración del Perfil del Proyecto **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS PUBLICOS DE LA REGION HUANCVELICA**, el mismo que debe ser un proyecto integral que solucione problemas y necesidades de manera integral con los componentes: Infraestructura, implementación, equipamiento, capacitación y diversificación curricular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes.

**OCTAVO.** Oficio n° 566-2007/GOB. REG. HUCA/GRPPyAT; el Consejo Delegado informa que mediante el referido oficio el Consejo de Presupuesto comunica al Consejo Regional que las asignaciones presupuestales de S/. 24.000.00 para la creación de los Institutos Superiores Tecnológicos de Puno y Bolcabama no cuentan con opinión presupuestal favorable y que para una posterior decisión sugiere solicitar previamente la opinión presupuestal.

El Consejo Noveno manifiesta que debe remitirse un documento al Consejo Regional de Presupuesto señalando que esa instancia debe limitarse a cumplir los Acuerdos de Consejo Regional.

El Consejo Torce manifiesta que los Acuerdos aprobados por el Consejo Regional son para su cumplimiento con máxima instancia del Gobierno Regional, por lo que coincide con lo referido por el Consejo Noveno respecto de remitir un documento al Consejo de Presupuesto indicando en él que se limite a cumplir con lo dispuesto en los Acuerdos Regionales; a lo que el

Suplen

122



pleno muestra su conformidad y se acuerda lo señalado anteriormente.  
NOVENO.- Costa N° 12-2007/MECOALP-HUCA; el Consejo Delegado informa que en solicitud de la Mesa de Concertación Regional del Sector Alpequeño de Huancavelica, que quienes se les otorga un tiempo de 5 minutos para su sustentación.  
La juricongresaria responsable manifiesta que la MECOALP, fue instalada el 11 de octubre del año 2004 como esfuerzo y expresión de voluntades para el desarrollo del sector alpequeño en su conjunto, integrado por la sociedad civil y reconocida oficialmente mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 165-2005-GR-HUCA/GR el 20 de mayo del año 2005; siendo desde esa fecha un espacio y foro abierto de análisis de problemáticas y alternativas de desarrollo, con capacidad de negociación de intereses, concertación de voluntades políticas y técnicas, entre actores y otros; a lo que el pleno a oído y seguidamente el Consejo Delegado manifiesta que si es necesario apoyar con la emisión de alguna ordenanza Regional lo presenten para su aprobación.

DECIMO.- Costa N° 192-2007/DR-HUCA; respecto de este punto de agenda, el Pleno del Consejo Regional acuerda otorgar facultades al Consejo Delegado para proponer fechas para la realización de los Talleres, debiendo comunicarlo al pleno para la asistencia.

ONCEAVO.- Oficio N° 455-2007/GOB.FEG-HUCA/CR, El Consejo Delegado informa al pleno que se trata de un proyecto de Ordenanza Regional de Institución, para la conmemoración del día de la mujer rural en la Región Huancavelica, proyecto remitido por el Coordinador Sectorial de FONCODES, PRONAA, del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

Seguidamente el pleno acuerda aprobar la ordenanza Regional cuyo texto que se redactado de la siguiente manera:

**PRIMERO: INSTITUCIONALIZAR** la conmemoración del Día de la Mujer Rural el día 15 de Octubre de todos los años en la Región Huancavelica.

**SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, despliegue las acciones pertinentes, a fin de dar cumplimiento a la presente Ordenanza Regional.

**TERCERO: RECOMENDAR** a los Gobiernos Locales Municipales y provinciales de acuerdo a las funciones y competencias exclusivas, compartidas y delegadas que tienen según la Ley vigente, implemente la Ordenanza Regional, en sus respectivas jurisdicciones territoriales.



DECIMO SEGUNDO.- Oficio N° 2256-2007-S6/JNE; respecto de este punto de agenda, el Consejero Yance solicita se conforme una Comisión especial para la evaluación de la Resolución N° 184-2007-JNE; ya que en ello prácticamente el Jurado Nacional de Elecciones carga toda responsabilidad al Consejo Regional; seguidamente el Pleno del Consejo Regional acuerda conformar una Comisión Especial encargada de realizar el estudio y análisis de la Resolución N° 184-2007-JNE, que quedará de acuerdo a cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la conformación de la Comisión Especial, encargada de realizar el estudio, análisis y evaluación de la Resolución N° 184-2007-JNE, de fecha 20 de Setiembre del año 2007; la cual estará integrada por los siguientes consejeros regionales:

- Consejero IRINEO ABEL YANCE ORTIZ Quién lo preside.
- Consejero ALFREDO BONZANO CÁRDENAS
- Consejero BENITO NAVARRO MUÑOZ

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo regional a los interesados.

DECIMO TERCERO.- Oficio N° 080-GRH-CR-2007; el Consejero Delegado informa al pleno que este proyecto de ordenanza es por que la Ley orgánica de Gobierno Regional no precisa con respecto al ejercicio del derecho a votar el interés del Consejo Regional, del Consejero Delegado, por lo que existe un vacío legal. Seguidamente el Pleno del Consejo Regional rechaza el proyecto de ordenanza presentado, considerando incompatible dicho voto con el nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional.

DECIMO CUARTO.- Pedidos de los Consejeros Regionales; respecto de este punto de agenda, el pleno acuerda pasar a la sesión extraordinaria de fecha 06 de Noviembre del 2007. Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria siendo las 21 horas con 15 minutos, firmado hoy de

7

~~Abog. Jordán Cárdenas Arana~~  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA**  
**MARIA E. VILLASENCO VALLE**  
Consejera Regional de Huancavelica

Ray Perri